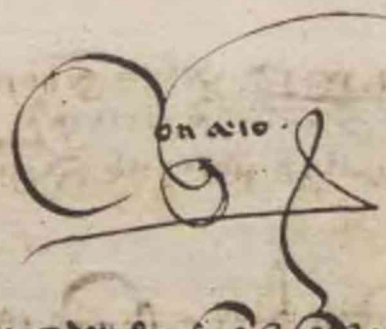

Concejo

Sabado veynte e un dias del dicho mes de mayo del dicho año este dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segund que es acostumbrado al doctor Alfonso Fernandez de Castilla e Sancho Gomez de Garrones e Pedro Carlos e Pedro Bernal que son de los dies e seys omes buenos regidores que han de ver e de ordenar los fechos e fasienda del dicho concejo seyendo y antes Gonçalo Alvarez e Alfonso de Lorca alguasil e Alfonso Fernandez de Aguarrete e Pedro de San Vicente e Juan Fernandez de Alcaraz e Alfonso Martinez de Aiete jurados de la dicha cabdad

Et por quanto en el dicho concejo fue dicho que los tiguneros e pescadores e otras personas que traen a vender pescado fresco e salado a la pescaderia desta cabdad los venden a mayores pasos de los que estan e son ordenados por el dicho concejo lo qual era e es en daño del pueblo e de la republica a que era bien de proveer sobrello. Por ende los dichos señores concejo alcaldes e alguasil regidores caualleros escuderos oficiales e omes buenos ordenaron e mandaron que agora e de aqui adelante se venda los dichos pescados a los pasos siguientes

Primeramente la libra de la sorra de la tonina a quatro blancas

La libra del tronco de la tonina a cinco coronados

La libra de todo pescado bermejo pajeles dentoles pagres oradas alfonsos que pasaren de libra a tres blancas e si menos pescare a cinco coronados

La libra del albur que pasare de libra a cinco coronados e si pesare menos a dos blancas

La libra del albacoreta a cinco coronados

La libra del bonitol e espeton e golfarines que pasaren de libra a cinco coronados e si pesaren menos a dos blancas

La libra de lesa e salmonetes e esparrallon e caramell e aletria e bestinas e todo otro pescado menudo a dos blancas

AYUNTAMIENTO DE MURCIA